



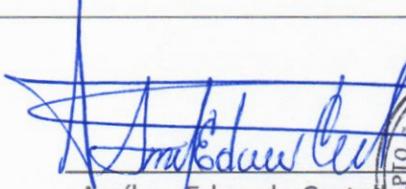
*Municipalidad de Concepción del Sur*  
*Fundada en el Año de 1900*  
*Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.*



**REQUISITOS DEL CONTRIBUYENTE PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR  
DE EL DEPARTAMENTO CATASTRO MUNICIPAL**

Fecha: \_\_\_\_\_

No	SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS	TASAS
1	Permiso de Construcción Habitacional	1. Solicitud de permiso 2. croquis de ubicación 3. foto de copia de identidad y estar solvente con sus tributos municipales 4. fotocopias de escrituras públicas o dominio útil 5. constancia de permiso de la UMA	LPS 1% Valor de la Obra
1	Permiso de Construcción Uso Comercial	1. Solicitud de permiso 2. croquis de ubicación 3. foto de copia de identidad y estar solvente con sus tributos municipales 4. fotocopias de escrituras públicas o dominio útil 5. constancia de permiso de la UMA	LPS 2.5 % Valor de la Obra
2	Permiso de construcción de obras menores	1. solicitar permiso 2. croquis de ubicación 3. fotocopia de identidad y estar solvente con sus atributos municipales 4. se solicitará como requisito más el certificado especial 5. fotocopias de escrituras públicas o dominio útil	LPS 1% Valor de la Obra
3	Elaboración de croquis	1. medición de campo	Lps: 100.00
4	Elaboración de constancias de no poseer bienes	1. No debe tener ningún bien y mueble registrado a su favor. 2. fotocopia de documento de identificación del solicitante. 3. la entrega de la constancia es personal.	Lps: 200.00
5	Elaboración de constancia: 1. cambio de contador	1. fotocopia de escritura que acredite como dueño. 2. fotocopia de documento de identificación del solicitante. 3. la entrega de la constancia es personal.	Lps: 200.00
6	Elaboración de constancia 1. valor catastral	1. clave catastral debe de estar al día con el pago de impuesto de bienes inmuebles. 2. fotocopia de documento de identidad del solicitante. 3. la entrega es personal.	Lps: 200.00
7	Actualización y levantamiento de retícula	1. medición de campo.	No aplica

  
Amílcar Eduardo Castellanos  
Jefe de Catastro Municipal

